



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

APROBACIÓN DE UN PLAN DE RECURSOS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0261]

##### **Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de marzo de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0261, relativa a aprobación de un Plan de Recursos de Servicios de Atención a las personas en situación de dependencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 341, correspondiente al día 12 de marzo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0261]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar y publicar un Plan de Recursos de Servicios de Atención a las personas en situación de dependencia con previsión de al menos cinco años y publicar anualmente la información de las plazas y servicios que, con carácter estimativo, considera necesarias para la cobertura del servicio de atención a las personas en situación de dependencia en las distintas Zonas de Servicios Sociales.

2. Aprobar en el plazo máximo de un mes, y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2018, una actualización de los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinado a la Atención a Personas en situación de dependencia que se corresponda al menos con el aumento acumulado del IPC desde el año 2015 a la actualidad."